

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

ANUNCIO

En cumplimiento en cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el 22 de julio de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales Y OCHO MÁS quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En la Villa de Fargas, en la fecha que consta al margen del presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Vicente Alexis Henríquez Hernández  
(firmado digitalmente)

